

— PRECIOS. —

Gerona: —1'50 pts. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 20 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

D. ALBERTO NUGUE

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.



Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.



Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO I

Sábado 20 Julio 1889.—Núm. 24.

SE PUBLICA

una sola vez cada semana.

SUSPENSION DE SESIONES.

Madrid 18, á las 4'15 tarde.—*Congreso.*—Poca concurrencia de diputados. Abierta la sesion, el señor Sagasta, vestido de gran uniforme, sube á la tribuna, dando lectura al decreto suspendiendo las sesiones.

Los diputados antillanos lamentan que no hayan podido terminar el debate relativo á los asuntos de Ultramar.

Senado.—Los bancos están despo- blados. El señor Sagasta ha dado tambien lectura del decreto de sus- pension de sesiones.

Como este cierre era ya esperado, no ha sorprendido á nadie.

RECUERDO IMPORTANTE.

En el número 8 de nuestra pu- blicacion, fecha 30 de Marzo, haciamos presente á los gerunden- ses que, caso de ser aprobada la pro- position Mellado, no debían ser reelegidos algunos de los indivi- duos de nuestro municipio.

Hoy, pues, trasladamos á nues- tras columnas dicha ley solo en la parte que nos interesa, creyendo que será leída con el mejor gusto, porque debe verse en dicha dispo- sicion toda tendencia de guerra al repugnante caciquismo que parali- zar pueda el desarrollo general de toda poblacion.

Dice:

LOS CONCEJALES DE OFICIO.

La «Gaceta» del día diez publi- có sancionada por S. M., la ley que modifica el art. 62 de la de Ayun- tamientos.

Dice así:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vie- ren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancio- nado lo siguiente:

Artículo 1.º El art. 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 quedará redactado en los si- guientes términos:

«Art. 62. En las capitales de provincia los concejales no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el car- go por cualquiera causa

Tampoco podrán ser reelegidos en las demás poblaciones cuyo nú- mero de habitantes exceda de 6.000 hasta después de transcurrido dicho plazo de cuatro años.

Igual incapacidad tendrán duran- te el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados concejales interinos en alguno de los casos que establecen los artí- culos 46 y 193 de esta ley.

Los concejales de Municipios de menos de 6.000 almas que no sean capitales de provincia y los Ayun- tamientos constituidos por pobla- ciones agregadas, con arreglo al art. 3.º de esta ley, son reelegibles. Lo son asimismo en todas partes los vocales asociados.

Lo mismo los concejales que los individuos de la asamblea de voca- les asociados dejarán de ser reele- gibles si incurriesen en algunos de los casos de incompatibilidad.»

Art. 2.º Cuando las circunstan- cias lo aconsejen y el estado de los trabajos parlamentarios lo permita, el Gobierno de S. M. nombrará una comision, compuesta de hom- bres políticos de distintas procedencias y antiguos funcionarios de la Administracion, con el encargo de formular los proyectos de ley municipal y provincial que habrán de someterse en su día al examen de los Cuerpos Colegisladores.

Por tanto: Mandamos á todos los tribuna- les, justicias, jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nue- ve.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernacion, «Tri- nitario Ruiz y Capdepón.»

Conocida ya la parte principal del articulado, recordaremos que los que acaban su mision en las próximas elecciones son D. José Torrellas y D. VICENTE CARRE- RAS.

Tocatambien no ser reelegidos á D. Buenaventura Cristiá D. José Canals, D. Paciano Torres, D. Mi- guel Cat y D. Juan Porredon, lo que recordaremos á su debido tiem- po á fin de que los gerundenses

dando las merecidas gracias á los salientes procuren elegir candida- tos que representen en mayor nú- mero posible los barrios del Merca- dal y S. Pedro, hoy de escasa re- presentacion.

Igual recomendacion hacemos á los Sres. que forman el Comité de nuestro partido.

Si el Comité tiene tacto suficien- te, logrará los plácemes de los habitantes todos de Gerona; pero si el Comité sigue por la pendien- te, que no creemos, de presentar á Gerona candidatos que no repre- senten otra voluntad que la del caciquismo, entonces continuare- mos viviendo dentro el vicioso cir- culo á que parecemos inclinados por gracia y obra de cuatro individuos á quienes va juzgando la opinion pública con tanta indulgencia como justicia.

Para pagar á los Maestros

Se han firmado por S. M. la Rei- na dos decretos que tienen por ob- jeto facilitar el pago de haberes á los maestros de primera enseñan- za.

Es objeto de uno de ellos el mo- do con que han de satisfacerse di- chas atenciones, para lo cual se prevendrá que los Ayuntamientos se hagan cargo en lo sucesivo de los recargos municipales, conce- diéndoles un periodo de cuatro me- ses para la liquidación y cobranza de los ingresos correspondientes al trimestre.

Trascurridos los cuatro meses, si no hubieran cubierto los Munici- pios todas las atenciones de prime- ra enseñanza; ingresando en las cajas especiales todo su importe; el Gobernador civil, de acuerdo con la Junta provincial, nombrará un de- legado que estudie las causas que hubiesen dado lugar al hecho, é in- tervendrá, si lo considera necesario todos los fondos del Municipio has- ta obtener el ingreso total de las obligaciones del trimestre.

Si el importe de los recargos no cubriese las cantidades consigna- das en presupuesto para instruccion primaria, se expedirán á los Ayun- tamientos que se hallaren en ese caso los títulos correspondientes (inscripciones intrasferibles al 4 por 100), practicando inmediata-

mente las liquidaciones que corres- pondan, con la precisa obligacion de aplicar los intereses de dichas inscripciones á cubrir el presupon- to de enseñanza.

Si esto no fuera suficiente, los Ayuntamientos podrán recargar sus presupuestos hasta un 15 por 100 más con ese exclusivo objeto.

Cuando excediese el importe de los recargos del de las referidas atenciones, se reservará para otras la cantidad excedente.

Como la recaudación de contri- buciones se verifica por la Hacia- da, seguirá empleándose igual pro- cedimiento, cuidando los encarga- dos de la recaudación de entregar íntegro el importe de los recargos; y cuando se hayan dictado las ne- cesarias disposiciones para hacer separadamente la recaudación de las cuotas para el Tesoro y de los recargos municipales, los Ayunta- mientos extenderán por sí los reci- bos de lo que les corresponda y po- drán verificar la cobranza directa- mente ó por los recaudadores de la Hacienda, según les convenga.

El pago de los atrasos es el fin del segundo de los decretos á que nos referimos.

La Hacienda procederá desde luego á practicar una liquidación con los Ayuntamientos de los cré- ditos á favor de éstos desde 1874, año en que se establecieron los re- cargos municipales. Esta liquida- cion habrá de quedar ultimada en término de un año.

Los saldos que de la liquidación resulten á favor de los Municipios les serán entregados, imponiéndoles el deber de aplicarlos al pago de las cantidades de atrasos de per- sonal y material. Caso de que los créditos que resultasen á favor de los Municipios no fueran bastantes, podrán consignar las Corporaciones en sus presupuestos una cantidad que no exceda del 20 por 100 hasta dejar satisfechos los atrasos.

Se nos figura que con esas medi- das tardarán los maestros en co- brar más tiempo del que las nece- sidades les consiente seguir espe- rando.

Cuando conozeamos en todos sus pormenores los decretos, veremos si nos proporcionan ocasion de recti- ficar ese juicio.

NOTICIAS

El día 15 fué conducido á la última morada el cadáver de D.^a Antonia Ministral de Más, madre de nuestro querido amigo y Juez Municipal, D. Joaquín Más. También se tributaron los últimos respetos al niño don Alejandro Vallés, hijo del Concejal D. Benito Vallés. Si lenitivo puede esperarse en tan supremo trance, indudablemente lo obtuvieron con la numerosa y escogida concurrencia que en tan sensibles como irreparables pérdidas les quiso demostrar las simpatías de que gozan. A ambas familias enviamos nuestro más sentido y profundo pésame.

—Cada día es más numerosa la concurrencia que se observa en el Café del Sr. Norat, como justo premio á los afanes que dicho señor pone de manifiesto para complacer al público.

—Dicen de San Feliu de Guixols, que los bancos que están enclavados en su paseo central, reclaman con toda urgencia que se les aplique un par de capas de pintura al óleo, á fin de ganar en decencia y duracion.

Si los reclamantes, en S. Feliu se llegaran algun día por acá, verian en la Rambla de nuestra capital, unos armatostes llamados bancos que no reclaman color al óleo, porque no hay de qué, sino que reclaman, que quien puede y debe se fije en la necesidad de *levantarlos* de la postracion en que yacen.

—La lluvia y fuerte viento han venido á enseñorearse de nuestra comarca con tal furia, que ni garrotazo de periodista ha causado mas desperfectos.

Arboles arrancados en distintos puntos; cristales rotos y otras señales de mas y menos importancia, han sido el resultado, sin haber refrescado la atmósfera en la proporcion que sería de desear.

—Encuétrase en nuestra capital, donde dará algunos espectáculos públicos, el conocido andarín Aragonés Manuel Navarro, competidor de Bargas y Zirago.

El sitio, la Plaza de la Independencia, y el recorrido 22.000 metros ó sea 4 leguas, acompañándole durante 25 vueltas su hijo de 5 años de edad.

Según tenemos entendido, á la brevedad posible se abrirá al servicio público en nuestra capital una fábrica de hielo, debida al desprendimiento del conocido cafetero de nuestra ciudad Sr. Famadas.

En otro número procuraremos tratar de las ventajas que á Gerona y su comarca puede proporcionar la instalacion de tal industria.

Concejales: cuándo se tratará de la provision definitiva de la plaza de barbero de la cárcel que hoy sirve interinamente el Sr. Dutras?

Si nuestro consejo pudiera servir de algo, les advertiriamos que convieniente antes sacar de penas á los que no han presentado las correspondientes solicitudes, sino se quiere que vaya saliendo á la superficie el disgusto que la demora pueda ocasionar.

—¿Por qué no se hace algo en favor de ello el Sr. Alcalde?

—Continuando ocupándonos de los focos de infeccion é mofitismo constante de las cloacas, haremos ob-

servar que mas bien que cloacas pueden clasificarse algunas de depósito de letrinas por lo cruzadas á diestro y siniestro por nuestra ciudad, sin reunir la generalidad la mas rudimentaria regla higiénica.

El público de Gerona, y en particular todos los miembros de la Junta de Sanidad habrán podido convencerse al descubrir la cloaca, ó mejor dicho letrina, de la entrada á la calle de la Cort-Real, y el sinnúmero de aquellas, obstruidas, que desembocan á la principal, estrecha baja y sin declive como sus afluyentes.

¿Qué espectáculo mas odoroso para aquellos vecinos y transeuntes el tener que respirar en pleno día la limpia de aquellas subterráneas y letrinosas charcas!

Hoy toca ocuparnos de la cloaca que desemboca al rio Oñar, por debajo la casa del Sr. Desoy, única en Gerona que por su anchura y altura desde el frente la farmacia del Dr. Ametller hasta el punto de desagüe puede semi clasificarse de alcantarilla.

¿Cuáles son las que afluyen á ella? Las de la calle de Fournàs, Zapatería Vieja, la de la mitad de la Plaza del Aceite y la que toma su origen en la Plaza de Santo Domingo.

¿Qué es lo que sucede á la reunion de todas ellas? Que al reunirse en la Plaza del Aceite y en corrientes opuestas, depositan allí las excreciones albinas y urinarias, las aguas de fregaderos, de levaderos y la suciedad de las calles; constituyendo un foco permanente de infeccion que no solo afecta por sus emanaciones pútridas á los habitantes de aquellos alrededores, si que tambien vicia el resto del aire de la poblacion; y tales atacamientos, por el poco declive de ellas, ser causa como desgraciadamente es en nuestra ciudad, de filtracion en algunos pozos.

¿Puede ser sana la ciudad de Gerona con el constante mofitismo á que está sujeta? De ninguna manera.

¿A qué están generalmente sujetos sus moradores? A calenturas palúdicas y tifoideas de carácter adinámico por envenenamiento de las emanaciones pútridas.

Consúltese á todos ó mayor parte de los facultativos de Gerona las causas del paludismo que en el mes de Agosto y Setiembre del año pasado se desarrolló en el barrio de Pedret y muchos casos que se presentaron dentro del casco de la ciudad. Consúltese tambien la causa de los muchos casos de calenturas tifoideas que llevaron al sepulcro á algunos de nuestros conciudadanos en Otoño del mismo año.

Desgraciada Gerona y de sus moradores si llegara á desarrollarse alguna epidemia! Entonces todo serian medidas, bandos, desinfecciones domésticas, pero todo en vano, pues la epidemia habríase ya metido en su cuna los focos de infeccion, haciéndose imposible en aquellas azarosas circunstancias el resultado apetecido.

—Otra súplica. Sr. Alcalde: ya que V. S. se sirvió dar la orden de que se sacara el tabique de madera del balcon del segundo piso de la casa número 13 de la calle de la Plateria que dá acceso al rio y que sinó estamos mal informados por decoro fué colocado en virtud de hallarse frente

á frente los escusados de ambos pisos, no afectando creemos en nada ni por nada al ornato público tanto por su construccion como por su colocacion, ¿podría hacer extensiva semejante orden á otros maderos y pantallas, palomares, gallineros y otros mil adefesos que existen en los balcones de otras casas que tambien dan acceso al rio?

Si dicho tabique afectaba al ornato público, cúmplanse en absoluto las ordenanzas municipales.

De los palomares y gallineros, ¿qué es lo que previene V. S. en el artículo 5.^o de su bando publicado en el mes de Abril próximo pasado?

¡¡Qué plancha!!

—Hemos recibido noticias de Cassá en las que se significa las simpatías que goza en dicha poblacion el señor Vilaret, como director del Colegio Politécnico Casanense.

Segun vemos, hace algunas noches reunió en su Colegio distinguido número de familias, á las que obsequió con el espectáculo de una funcion variada de declamacion en la que algunos de sus alumnos representaron las comedias en un acto « Los inseparables; Tants caps tans barrets; y El premio de la nobleza del corazon».

Amenizó la velada la música de la poblacion, mereciendo elogios y alcanzado aplausos los improvisados actores y la música, así como el señor Vilaret por la galanteria que tuvo al disponer una velada que, como ley de compensaciones, venia á suavizar en parte las penas ó calvario porque están pasando muchísimas de las familias de Casá á causa de la tirantéz de relaciones que existe por culpa de los que no vacilan en sacrificar cuanto se les pone delante en los asuntos políticos.

Veladas como la que ha proporcionado el Sr. Vilaret á la poblacion de Casá son siempre de fructíferos resultados, por lo que deseamos admita nuestra humilde felicitacion, de paso que le pedimos trabaje sin cesar con sus escasas fuerzas para que la poblacion de Cassá no continúe por la pendiente de las discordias á que se nos dice está sujeto por causas que no debemos transcribir.

—Los días 14, 15 y 16 del actual tuvieron lugar los exámenes de fin de año en la escuela municipal de niños de esta ciudad, dirigida por el distinguido profesor Normal D. José Dalman Carles, habiendo dicho acto dejado grato recuerdo al numeroso público que acudió á presenciar los desvelos de tan celoso maestro en pró de la niñez.

En todas las materias tanto elementales como superiores los alumnos demostraron poseer conocimientos sólidos, no observándose lo que con frecuencia acontece en los niños que contestan con mucha soltura y naturalidad, pero sin comprender lo que dicen.

La Escuela en cuestion cuenta tan solo dos años escasos de existencia y los resultados prácticos que á la enseñanza ha reportado son cuantiosos merced á la actividad poco comun desplegada por el Sr. Dalman y al buen método por el mismo empleado.

• Felicitamos de veras, pues, á dicho Sr. por los merecidos elogios de que ha sido objeto por parte de cuan-

tos han tenido ocasion de apreciar el fruto de sus esfuerzos, no dudando que, dado el carácter y condiciones profesionales del Sr. Dalman, su porvenir será brillantísimo.

—El soberano Pontífice ha encargado á una comision especial de cardenales, examinar bajo que forma convendrá en el próximo Congreso católico de Lucerna, recomendar obra de la abolicion de la trata de esclavos en Africa, y erigir en archiefradia universal, con privilegios especiales, la cofradía de Ntra. Sra. de los Esclavos, ya establecida canónicamente en Cartago.

—El precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante el mes de Junio último son: Hectólitro de Trigo, 18'20; de Cebada, 10'33; de Centeno, 13'50; de Maiz, 13'23. Kilóg. de Garbanzos, 0'60; de Arroz, 0'59; Litro de Aceite, 1'07; de Vino, 0'39; de Aguardiente, 0'94. Kilógramo de Carnero, 1'49; de Vaca, 1'38; de Tocino, 1'57; de Paja de trigo, 0'06; y de Cebada, 0'06.

—La Gaceta publica una Real orden disponiendo que los notarios pueden negarse á la autorizacion de documentos y expedicion de copias de los mismos, sino les entregan precisamente el papel y sello en que deban ser extendidos, y que están obligados á expedir las copias que soliciten los que sean parte legitima para ello, aún cuando no les hayan sido satisfechos los honorarios devengados por la matriz.

CONSTRUCCION Y COLOCACION
DE
Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos por el óptico electricista
A. COLODON
Plaza de la Constitucion, 12 y 13
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.
Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Por la Junta de clases pasivas se ha concedido á don Feliciano Garrote Encalada, Alférez de la Guardia civil, el haber mensual de ciento cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos, en concepto de retiro provisional.

—Ha sido nombrado en propiedad el aspirante de tercera clase de la Administracion de Impuestos y Propiedades de esta provincia don Joaquin Durango, que la servia interinamente.

—Ha tomado posesion don Zcilo Asendaño del destino de marchamador primero de la Aduana principal de Port-bcu.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha dispuesto que el haber que disfruta por la Depositaria-Pagaduría de Almeria, don Narciso Rivera, Teniente de la Guardia civil, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de esta provincia.

—Se ha dispueste se devuelvan al soldado del reemplazo de 1887 por el alistamiento de Lloret de Mar, Domingo Vila Duran, las 2.000 pesetas con que se redimió del servicio militar y activo.

—Ha sido nombrado en propiedad, D. Pedro Moret, Ordenanza de la Administracion de Impuestos y propiedades de esta provincia que lo desempeña con carácter de interino.

—Ha cesado D. Marcelino Macedo del destino de marchamador primero de la Administracion de Aduanas principal en Port-Bou.

—Se ha dispuesto la devolucion del depósito que tenía constituido de «trescientas sesenta y siete» pesetas al contratista de carreteras D. Joaquin Amat.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesion del 12

La noche del viernes, 12, asistimos á la sesion como de costumbre, y nos llamó la atención el encontrarnos con algunas personas de las que en su mayoría tienen su comercio ó almacenes en las afueras de la capital.

¿Qué pasaba para que tales señores esperaran permiso para entrar en la Sala?

Que el Excmo. Ayuntamiento estaba constituido en sesion secreta, acto que duró hasta las 10 y media, hora en la que se concedió la entrada para tratar de conciliar los extremos que consignan las siguientes líneas:

Los arrendatarios de Consumos de nuestra ciudad exigían un aumento de 4.000 pesetas en el encabezamiento de los barrios extramuros, que en un principio rechazaron los industriales interesados, en vista de cuya resistencia resolvieron los arrendatarios la colocacion de los fieltos en los confines del término municipal.

Aceptado por los referidos industriales el aumento pedido, los arrendatarios, parece que intentaban enlazar este asunto con otro que debía considerarse ageno á la cuestion del encabezamiento

A consecuencia de tan inesperado inconveniente, buscaron los interesados el apoyo de las autoridades visitando al efecto aquella tarde á los señores Gobernador civil, Delegado y Alcalde y por la noche al Ayuntamiento, cuya Corporacion consiguió obtener de los arrendatarios la aceptacion del convenio.

Pero aquí debemos ahora dar algun

—15—

PEREGRINACION A TIERRA SANTA

y en hora tan intempestuosa llegados, pasaron por la Caravana bastantes cuidados. No podemos hacer punto final del dia, sin hacernos eco de los lamentos de nuestros compañeros, al darnos de rondón, una travesia tan larga y de noche, por entre un pais desconocido. Tamaña escursion, debe hacerse, saliendo de Caiffa de madrugada, y no á una hora como la que salimos, cuyos rayos de sol, tan persistentemente recibidos, de ningun modo pueden ser buenos para la salud, y menos pasando por un pais tan facil de adquirir calenturas.

La llegada al Convento, fué muy satisfactoria para todos. La casa nova ó hospederia franciscana, es de reducidas dimensiones, mas es limpia como ella sola, y servida con una pulcritud digna de imitacion.

Dia 4.—Rendidos del traqueteo producido por aquellos carruages, no nos levantamos hasta los seis, hora en que salimos para cumplir en la Casa de Dios nuestros deberes religiosos.

detalle, y principiaremos por dar cuenta de que, despues de haber tomado asiento la concurrencia se levantó el señor Alcalde y, en claros conceptos expuso el motivo de la tardanza en abrir la sesion que no era otro que el haberse enterado y discutido el Ayuntamiento de las pretensiones justísimas de la Comision del Comercio de las afueras que por la tarde, como queda consignado, habia estado á dar cuenta á las dignas autoridades de cuanto estaba pasando.

Que, una vez que la mayoría de los presentes pertenecian á los que habian acudido por la tarde, se consideraba ya disculpado, y que les hacia constar que el municipio de Girona se habia enterado de las nuevas exigencias de la Empresa de Consumos, y que la resolucion del Ayuntamiento habia recaido en apoyar al Comercio y que por tanto lo que procedia era llamar á quella Empresa para, de comun acuerdo, ver de gestionar cuanto sea posible lo que se crea mas factible al interés de todos.

Vino por último á preguntar á la concurrencia si estaba conforme y, comprendiendo el asentimiento, expuso la conveniencia de llamar inmediatamente á la Empresa de Consumos para ponerse de acuerdo, lo que se efectuó tal y como dejamos consignado.

No podemos terminar este paréntesis de sesion sin tributar un aplauso á cuantos concejales procedieron con su voto al pronto arreglo del asunto mencionado, asi como á su presidente por la parte que pudo tomar.

Del resto de la sesion poco hay que decir; pasó rápida y dedicada á lo momentáneo. Solo se observaba una epinon; precipitar el acto, principiando por dar cuenta de la sesion anterior en que se consigna que el Sr. Estivalca pedía nueve metros para anchura de via transversal, quedandó concedido; dimision de D. Paciano Torres, en lo de entender en el asunto de aforos quedandó nombrado en sustitucion D. Miguel Cat; darse cuenta de varias instancias sobre obras; cuentas de pasear los gigantes y levantarse la sesion por haber entrado los arrendatarios de consumos.

Eran las 11 y media.

REMITIDO

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE. Suplícole la insercion de las siguientes líneas, que acabo de remitir al di-

La impresion que recibimos al penetrar en la Casa Santa de Nazaret fué ind-scriptible. Creíamos encontrarnos frente á una Iglesia de algunas dimensiones, mas jamás ante una verdadera Basílica, cuyas bellezas hacen resaltar más el hermoso pavimento formado de grandes ladrillos de marmol de Italia.

Esta Basílica, encierra la que fué casa de San Joaquin y Santa Ana, habitada mas tarde por José y Maria, donde tuvo lugar el gran misterio de la Encarnacion, sobre cuyo punto volveremos. Es por esto que se llama á la Santa casa de Nazaret, la Iglesia de la Anunciacion, mandada construir para encerar aquellos Santos Tesoros por Constantino y Santa Elena. Grandes fueron sus riquezas, que cuidaron de saquear los Sarracenos, mientras los Cruzados asediaban á Jerusalén, pero no fué destruida hasta pasar á Nazaret en 1263 Ribars-Bendkdar, que la entregó á las llamas junto con la ciudad. La casa de Jesús, Maria y José encerrada por la Basílica, fué defendida del fuego por los Angeles y

rector de «El Constitucional» de cuyo favor le quedará reconocido el abajo firmado.

Sr. Director de El Constitucional.

El periódico que V. dirige dedica en su edicion de hoy los primeros sueltos de su «Crónica genera» á referir y comentar, segun su capricho, lo ocurrido en el paseo de la Rambla de esta ciudad el miércoles por la noche entre V. y yo.

Lo referido necesita aclaraciones y rectificaciones y á hacerlas voy para que V. las mande insertar, porque á ello está obligado por el art. 14 de la ley de Imprenta de 26 de Julio de 1883.

A la verdad ya he visto que no rinde V. tributo; á la imparcialidad tampoco creo que se le rinda, pero tendria que rendirsela á la ley quien á ella se acoje tan sin justicia ni razon.

El Constitucional, en su edicion del 5 del corriente mes escribia lo que sigue dirijiéndose al autor de un artículo de La Nueva Lucha.

«A los groseros se les desprecia y si se les contesta se hace con la punta de la bota.» Dos amigos míos hicieron á V. saber que yo era el autor á quien se referia y, en mi nombre, le suplicaron retirase aquellas frases ó diese cumplida satisfaccion de ellas, porque además de injuriosas eran injustas.

A todo se negó V.; ni rectificacion ni satisfaccion ni reparacion honrosa quiso darme, y en su vista le dije por medio del periódico que dirijo, que buscaría ocasion para que pudiese contestarme con el puntapié prometido.

Desde entonces hasta el miércoles por la noche no habia logrado verle.

Paseaba V. con una dignísima persona á la que saludé porque me honro consu amistad, acortando el paso para que se fijase V. en mi y viniese á cumplir su promesa: vano empeño; ni se separó siquiera de dicha persona para evitar el compromiso.

Cansado de esperar y viendo que continuaban Vds. su paseo, me acerqué, y despues de saludar nuevamente al que le acompañaba dije es-

y trasladada á la Dalmacia, siendo encontrada allá en el sitio de Ranniza, el dia 10 de Mayo de 1291.

Anticipando hechos, pero en gracia á la brevedad de la narracion, diremos que esta Santa Casa, antes de trascurridos tres años, por Altos designios del Altísimo, fué trasladada nuevamente, hallándola posada en Italia, y en el sitio conocido por el Piceño, lugar perteneciente á una dama llamada Laureta. Tercera vez la Santa casa, fuéalzada de nuevo aun no pasados ocho meses, y trasladose á una preciosa colina de la misma Italia, cerca de la selva de Reccanati. Cuarta vez esalzada misteriosamente á los cuatro meses, posándose definitivamente sobre una cercana colina de la anterior, donde se venera dentro de un suntuoso Templo conocido con el nombre de Loreto, obtenido sin duda del de Laureta, lugar del segundo traslado. Semejante Tesoro, está sin cimientos, pues los tiene en Nazaret y es objeto de un culto cual se merece la Reyna del Cielo.

Volviendo á la Basílica de la Anun-

tas mismas palabras: «Sr. Masó, por respeto á la persona que le acompaña no le sientó en este instante los cinco dedos en la cara, pero le aviso que espero ocasion menos inoportuna para hacerlo.» «A mi, que me ha de pegar V.» me contestó, ¿lo recuerda? y entonces ya no pude contenerme, sentia viva la ofensa que me habia inferido y que se habia negado á reparar, y fuese mi mano en su cara, sin que me arrepienta de haberlo hecho, aunque si del instante elegido. V. que no tiene por costumbre llevar baston, se apoyaba aquel dia en uno grueso y fuerte, sin duda porque ya esperaba el suceso; al sentir el golpe en la cara levantó el baston y me dió con él. Entonces me fué preciso defenderme, enarbolé el mio y di y recibí golpes á discrecion hasta que fuimos separados por los que se acercaron sin miedo á nuestros garrotazos. Me retiré despues á mi casa y allí recibí el aviso del Juzgado para que no saliera de mi habitacion hasta nueva orden. Esta es la verdad de los hechos; esto justificarán absolutamente todos los testigos presenciales; y como se diferencia bastante de lo que V. ha relatado, necesito que le dé publicidad en su mismo periódico sin comentarios por mi parte. Los dejo para los lectores.

Daniel Gil y Romo.

Gacetilla Religiosa

SANTOS DE LA SEMANA.

- Sábado.—San Ilías prof.
- Domingo.—San Daniel pr.
- Lunes.—Santa Maria Magdalena.
- Martes.—San Apolinar ob. y mr.
- Miércoles.—Santa Cristina vg. y mr.
- Jueves.—Santiago ap. patron de España.
- Viernes.—Santa Ana madre de Nuestra Señora.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospital.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

ciacion, diremos que sinó toda ella está llena de riquezas, lo está si de un misticismo tan embelesador, que una vez dentro, se siente uno atraido de ansias especiales de compenetracion de su alma, para elevarla á la mansion celestial. Y ¿como nó? Es en tan Santo Lugar donde en principio ya fué regenerada la Humanidad, al encarnarse el Hijo de Dios, en aquel mismo sitio, llamado Bendita Casa de la Santísima Virgen, á la cual se baja por 17 gradas, y cerca su mitad ya, unas líneas de marmol negro, indican donde ella comenzaba.

En lo que debia ser dormitorio de la Casa de José, actualmente bajo el presbiterio de la Parróquia latina, hay en su centro, un rico altar dedicado al Arcangel San Gabriel, en conmemoracion al acto de su visitacion á la Inmaculada Maria Virgen, saludándola con toda su reverencia con aquellas palabras del Altísimo: Ave, gratia plena: Dominus Tecum: Benedicta tu in mulieribus, añadiéndole la anunciacion del gran misterio de la Encarnacion y pidiéndole su consenti-

ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1
GERONA

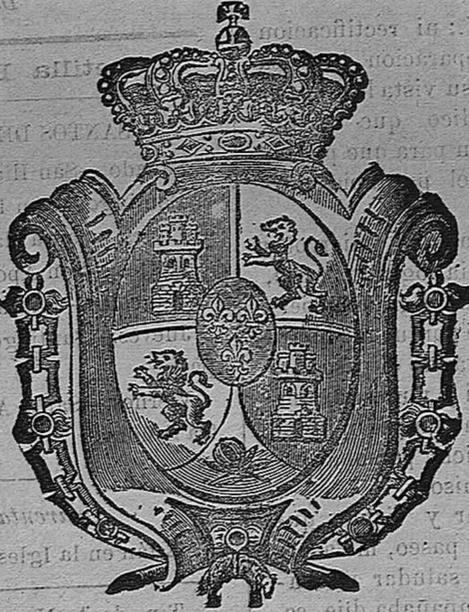
La Comision del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictamen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernacion.

En él se establecen varias categorias, tomando por base el censo de poblacion; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantias de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce tambien á los Secretarios derecho á jubilacion y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, tenemos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de París y premiado en varias exposiciones.
CALLE NUEVA, NUM. 18; PISO 2.º — FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por lo adelantados mas conocidos.

EXTRACCION	PROTESIS	ORIFICACION
con el menor dolor posible por medio de los aparatos artificiales montados al oro anásticos hasta el dia de la operacion, incluso el protóxido de azoe.	colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al oro, platino y caucho superior ganados por un éxito completo y nunca desmentido.	yempastes por los metales mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en general, y además que pasar de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.

EL INDEPENDIENTE

Sr. D.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES
LA BUENA SEMILLA
GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA
VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herreria vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intacos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincalleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Folvo, Pasta y Elixir Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAQUERONNE
2 Medallas de Oro: Bruselas 1830, Londres 1834
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN 1876 POR EL PRIOR PÉDRO BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encias, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NUM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

LICEO GERUNDENSE

CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producida por la debilidad y pobreza de la sangre, afecciones nerviosas, deformidades, especialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

FRANCISCO DE A. GUTIERREZ LOBO,

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de entera bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

- Clases especiales para señoritas, de 10 á 12 de la mañana.
- Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.
- Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

PRECIOS

Gimnasia.— Siendo sócio ó hijo de este.	3 ptas.
» — No siéndolo.	4 »
Esgrima.— Siendo sócio.	4 »
» — No siéndolo.	5 »